



## **AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA**

/mja

### **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

#### **DISPONGO:**

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión ordinaria del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **13 de julio de 2016, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del borrador de acta de la sesión plenaria de fecha 30 de marzo de 2016 (ordinaria).
- 2º.- Aprobación definitiva del Reglamento del Consejo Local de Seguridad Ciudadana.
- 3º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados durante el mes de mayo de 2016.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a ocho de julio de dos mil dieciséis, ante mí, el Secretario en funciones.

EL ALCALDE

Ante mí,  
EL SECRETARIO EN FUNCIONES